Dekretozk./N° de Decreto:
5811/2026

Espediente Zk. / N° Expediente:	**LICSUP/2026/24**
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	KONTRATAZIOA CONTRATACION
Prozedura / Procedimiento:	Prozedura supersinplifikatuaren lizitazioa Licitación procedimiento supersimplificado

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Vista la propuesta de resolución emitida por la persona responsable del Departamento de CONTRATACION, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

Por el Departamento de Contratación se presenta expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BASAURI.

Consta el citado expediente de los siguientes documentos:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe sobre insuficiencias de medios propios.
- Documento acreditativo de la existencia de crédito.
- Fiscalización del Gasto por Intervención.

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente, Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del servicio de limpieza de vehículos municipales para el Ayuntamiento de Basauri.

SEGUNDO.- Acordar la apertura del procedimiento de licitación, que se tramitará de forma ordinaria y mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe por importe de 13.900,00 euros + 2.919,00 euros (IVA) siendo el total de 16.819,00 euros para el ejercicio 2027, de acuerdo con el siguiente desglose:

LOTE 1: limpieza de vehículos de la policía municipal: 6.800,00 euros + 1.428,00 euros (IVA): 8.228,00 euros, en la partida 026 1325 22698.

LOTE 2: limpieza de vehículos medianos de la brigada municipal: 6.000,00 euros + 1.260,00 euros (IVA): 7.260,00 euros en la partida 025 4592 21301.

LOTE 3: limpieza de vehículos de grandes dimensiones de la brigada municipal: 1.100,00 euros + 231,00 euros (IVA): 1.331,00 euros, en la partida 025 4592 21301.

CUARTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 02/11/2026, con nº de referencia 2026/7555 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Basauri, 2026ko azaroaren 4(e)an /
4 de noviembre de 2026
ALKATEA / EL ALCALDE
ASIER IRAGORRI BASAGUREN